

## Para ver con buenos ojos

**M**IENTRAS Cuba se alista en este 2020 para aprobar nuevas leyes como sostén de la voluntad expresada en la nueva Carta Magna, a la que se dará continuidad con un programa legislativo intenso que delinea el país que queremos, los enemigos de la Revolución pretenden presentar un escenario nacional de caos social, inseguridad, violencia y protesta.

Son ojos que no quieren ver y se valen de mentiras, de cualquier estratagema, mediante mercenarios y testaferrros, dinero mediante, ¡obviamente!, para alentar y hacer creíble desde Internet y las redes sociales un panorama que no existe. Hechos aislados como el lamentable asesinato de un joven en La Habana y la violación de una niña en Santiago de Cuba son manipulados y convertidos en noticia política manipulada. Proliferan otras de las llamadas *fake news* (falsas noticias), propaladas con igual objetivo de sembrar descontento.

Se sabe que ningún país es perfecto, y nadie ha dicho que Cuba lo sea. Pero lo cierto es que la voluntad de justicia social tiene un montón de concreciones visibles aquí, entre estas la seguridad que se respira, que es uno de los derechos de la ciudadanía de los cuales menos se habla. Más allá del acceso igual y gratuito a la educación, la salud, a las opciones culturales, deportivas y recreativas, que no se podrían disfrutar cabalmente sin un clima de tranquilidad, en cualquier barrio es imposible encontrar personas impedidas de salir a la calle por vivir atemorizadas, que pululen bandas con armas de fuego al acecho, que con una ametralladora se asesine a mansalva... Los cubanos saben que existen cosas tales porque las han visto en películas y en noticieros del mundo.

Si bien la Constitución aprobada en 1976 contenía el espíritu de la justicia social de la Revolución, empeñada desde enero de 1959 en construir un mejor país para todos, la nueva se encargó de reforzar esos valores, y no escatimó adjetivos para enfatizar desde su preámbulo la definición de Patria libre, independiente, soberana, democrática, de justicia social y solidaridad humana.

Revisando el cronograma legislativo aprobado en diciembre de 2019 por la

Asamblea Nacional del Poder Popular aparecen 39 leyes y 31 decretos leyes en el mandato actual de los diputados, y ya se vislumbran las próximas. No solo se crearán nuevas normas superiores, también se modificarán algunas de las vigentes. Nunca el parlamento cubano se había propuesto dar luz verde a tantas disposiciones jurídicas en tan corto tiempo. La **Gaceta Oficial de la República de Cuba** publicó recientemente ese programa, hoja de ruta jurídica del país para los próximos años. El gran desafío está escrito, marcado con fechas y responsables, cuyo trabajo arduo será decisivo para lograr que se cumpla.

No por gusto el Parlamento priorizó en su plan para este año algunas leyes que son decisivas para reforzar el ordenamiento, los derechos y las garantías de las personas. Para la sesión que tendrá lugar en octubre próximo se ha previsto, por ejemplo, la Ley de reclamación de los derechos constitucionales ante los tribunales, sumada a otra relacionada con la actuación de esos órganos, y las de sus procedimientos en temas penales, civiles, laborales y económicos, que revolucionan conceptos para otorgar más seguridad, más tranquilidad a la población.

La actual Constitución es avanzada en muchos temas, y al propio tiempo resulta novedosa la forma prevista para elaborar las normas que la hagan efectiva, y se convierta en letra viva, como ha apuntado el presidente cubano Miguel Díaz-Canel. No es asunto de juego, y si lo fuera sería un juego muy serio.

Se destacan ideas como la del *Habeas Corpus* que permite accionar ante detenciones ilegales, y otras como la presunción de inocencia, el acceso a los medios de prueba, establecer recursos (apelaciones), reclamar el derecho a la información y al conocimiento de lo contenido en archivos y registros, todo lo cual fortalece el régimen de garantías y el deber de actuación del Estado.

Asumidos así estos conceptos, salta a la vista que se ajustan más a la metodología de los derechos humanos e instrumentos internacionales suscritos por Cuba, de acuerdo con el país que somos y queremos ser y no el que algunos están loquitos por presentar ante el mundo.